



# RESOLUCION - R - N° 225 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN 1995

Expte. N° 4.206/95 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° H-313-95, del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Prof. María Elina Tejerina, docente de la mencionada Unidad Académica, viáticos para asistir al 2º Congreso de Profesores - Investigadores de la Enseñanza de la Historia, realizado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, durante los días 2 y 3 de Mayo del corriente año;

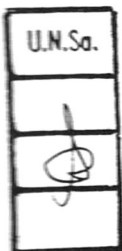
Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida por la Prof. María Elina Tejerina, docente de la Facultad de Humanidades, con motivo de su asistencia al 2º Congreso de Profesores - Investigadores de la Enseñanza de la Historia, organizado por la Universidad Fluminense de Río de Janeiro, Brasil, durante los días 2 y 3 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO